



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@qperc.congreso.es
Premsa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@qperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Diputada **Maria Carvalho Dantas**, del Grupo Parlamentario REPUBLICANO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a diciembre de 2019

Maria Carvalho Dantas
Diputada
G.P. Republicano



ESQUERRA
REPUBLICANA

SOBIRA-
-NISTES

El pasado viernes 13 de diciembre, eldiario.es publicaba unos vídeos realizados con su teléfono móvil por una persona internada en el CIE de Zapadores, en los que muestra las deterioradas condiciones de las instalaciones y las indignas condiciones de habitabilidad y convivencia para las personas internadas en él. En tal sentido, hay que tener presente que estos vídeos han conseguido escapar a la férrea censura y al secretismo que envuelven las condiciones de los CIEs en el Estado español y desvelan gráficamente la vida cotidiana en un CIE del Estado español.

¿Considera el Gobierno español que las celdas del CIE de Zapadores son adecuadas?

En caso afirmativo, ¿por qué?

En caso negativo, ¿Qué piensa hacer al respecto?

¿Considera el Gobierno español que las celdas del CIE de Zapadores tienen suficiente iluminación? ¿Cómo se iluminan dichas celdas?

¿Tienen ventilación las celdas del CIE de Zapadores?

En caso afirmativo, ¿cuántas son las ventanas? ¿de qué tamaño?

¿Cuántas celdas hay en el CIE de Zapadores?

¿Qué capacidad tiene cada una de las celdas?

¿Cuál es la función de cada una de las celdas?

¿Cuál ha sido la ocupación de cada una de las celdas durante el último año?

¿Tienen rejas las puertas de las celdas?

¿Conoce el Gobierno español qué valoración hacen las personas internadas en el CIE de Zapadores de las condiciones de las celdas del mismo?

En caso afirmativo, ¿Y cuál es esa valoración?

En caso negativo, ¿Recibe el Gobierno español alguna valoración externa a la propia Administración? ¿De quién?